



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN OCASION
DE LA CELEBRACION DE LA TRIGESIMO SEXTA
ASAMBLEA ANUAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS,
ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO

San Juan, Puerto Rico
24 de agosto de 1973

Me complace compartir con ustedes los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores puertorriqueños.

El Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, es una institución profesional que ha sabido asumir su responsabilidad social. En forma clara y definida este Colegio ha sido socialmente responsable. Esto queda sustanciado por numerosos ejemplos, como:

la fundación de una égida para personas de edad avanzada;

sus programas de becas y de actividades deportivas para la juventud;

la ayuda a los artistas del país poniendo a su disposición las facilidades físicas de su Colegio;

la preparación gratuita de un estudio sobre la necesidad de un puerto de hondo calado en Puerto Rico.

Esta participación en el menester público y social y como institución profesional es encomiosa y digna de ser emulada.

Más que nunca, el pueblo exige esta dedicación al bienestar público de nuestras instituciones, tanto privadas como públicas, para bregar con la problemática del país en esta época crítica del desarrollo de nuestra comunidad.

LA PROBLEMATICA DEL EMPLEO Y LA VIVIENDA

La sociedad puertorriqueña discurre hoy con graves problemas que les son característicos a las sociedades de alto desarrollo económico y también lastra otros que más bien le son peculiares a aquellas sociedades en sus etapas de subdesarrollo.

Atendiendo a estos últimos, podríamos señalar los problemas del desempleo y la falta de vivienda.

Estos problemas, además de que se recogen en tablas y gráficas estadísticas, representan una angustia y una tremenda zozobra en la familia puertorriqueña. Ambos tienen en mi gobierno una total prioridad e importancia.

Pero estos no son problemas aislados uno del otro. Por el contrario, ambos están estrechamente ligados, totalmente involucrados.

Pues es muy probable que ése que no tiene vivienda adecuada esté desempleado. De manera pues, que una vez logrado un empleo, él puede procurarse a sí mismo una vivienda modesta y adecuada, o contando con la ayuda que provee nuestro gobierno, lograrla para el bienestar de su familia.

He ahí dos problemas graves que se entrelazan como un nudo gordiano en nuestra sociedad. Es lógico que la solución de uno puede propiciar la del otro.

Ustedes forman parte de uno de los sectores más importantes de la economía de Puerto Rico, como es la industria de la construcción. La industria de la construcción está relacionada íntimamente con la problemática del desempleo y la falta de vivienda o ocupación de vivienda inadecuada. La industria de la construcción mientras construye viviendas simultáneamente está dando y ofreciendo empleos. Así podemos desatar el nudo gordiano que ahoga un buen sector de nuestras familias.

Yo sé que ustedes como profesionales al servicio privado o como profesionales en el servicio público, han hecho patente ese deseo y esa conciencia social responsable de dar cuanto en sus manos esté en pro del bienestar general del pueblo de Puerto Rico.

Esto nos lleva a la determinación de cuán vital e importante es para el gobierno no sólo eliminar todos los obstáculos que se les presentan, en el descargo de esta responsabilidad social, sino que también viene llamado a ayudarlos activamente. Esta ayuda, naturalmente, debe ser provista a través de las agencias y demás instrumentalidades públicas. Y habrá de facilitar-seles en toda forma y medida posible.

LA JUNTA DE PLANIFICACION

En el ejercicio de sus profesiones, ustedes vienen obligados a relacionarse y a entablar contacto directo con un sinnúmero de agencias e instrumentalidades del gobierno. Una de las agencias con que ustedes más ligados están es con la Junta de Planificación.

Como todos sabemos, la Junta de Planificación tiene como función vital, pero no exclusiva, el elaborar para el Gobernador y para el gobierno de Puerto Rico, un cuadro de los problemas básicos del país en su proyección a largo plazo. También, define las metas u objetivos del gobierno que luego sirven de base para que los demás organismos de la Rama Ejecutiva puedan diseñar sus respectivos planes y programas de trabajo.

El proceso en que está envuelta la Junta de Planificación es complejo y difícil. Por ello, es que la planificación y la improvisación corren por dos carriles distintos. Ambas están contrapuestas. La planificación es un proceso que supone ponderación y reflexión profunda y agotadora. Este proceso lo utilizamos para aquilatar nuevas ideas y nuevos enfoques. Nos ofrece alternativas y planes de acción que permiten atender la encomienda que nos hizo el pueblo, en forma coordinada y concertada con los demás programas de gobierno. Todo ello contribuye a la solución de los problemas del país al menor costo en tiempo y recurso. Así como nos permite utilizar el talento humano al máximo de eficiencia y productividad.

La Junta de Planificación, además de lo que he dicho, tiene como otro de sus propósitos fundamentales el de guiar el desarrollo de Puerto Rico en su aspecto físico. Aquí me refiero al uso adecuado y coordinado de los terrenos, tanto en cuanto a la determinación de usos residenciales, industriales,

comerciales, turísticos y recreativos, así como para facilidades públicas. Es decir, estamos envueltos en el diseño y formulación de unas políticas generales de desarrollo en el uso de los terrenos en Puerto Rico.

La legislación que creó la Junta de Planificación consigna y ordena, entre otras cosas, el adoptar y administrar una serie de reglamentos. La administración de estos reglamentos representa una de las cuatro áreas principales de la Junta de Planificación.

La relación que tiene la ciudadanía con la Junta de Planificación, casi en su totalidad, tiene que ver con esta área de administración de esta reglamentación. Este es el contacto más directo que algunos de ustedes, como miembros de la industria de la construcción, tienen con este organismo gubernamental. Para que ustedes puedan desempeñar efectiva y productivamente su función de desarrollar una industria de la construcción fuerte y vigorosa, ese contacto con la Junta de Planificación tiene que ser efectivo. Siendo ése el caso, la relación habrá de ser fructífera y productiva. Así entonces, a la vez que se satisface la demanda continua de viviendas adecuadas, se crean en el proceso de la construcción, miles de oportunidades de empleos para los trabajadores puertorriqueños.

PRIMEROS PASOS PARA LA REVITALIZACION DE LA JUNTA

He señalado la relación que debe existir entre la industria de la construcción y la Junta de Planificación, y el servicio que les debe proveer dicha agencia para que metan mano a la gran obra que tenemos por delante.

Pero la realidad es totalmente distinta. Es inocultable que en la Junta de Planificación el expedienteo burocrático innecesario es rampante. También lo es en las agencias que deben dar sus endosos a los proyectos antes de que la Junta actúe.

Cuando una compañía o un ciudadano particular somete sus planos a la consideración de esta agencia, se encuentra con innumerables problemas. Los proyectos ruedan de escritorio en escritorio, no se toman decisiones; cuando se toman, a veces son contradictorias, y el ciudadano no sabe a qué atenerse. Un día le imponen unos requisitos y cuando trae de nuevo su proyecto cumpliendo con lo indicado, se le señalan otros requisitos nuevos que paralizan el proyecto por varios meses. Mientras tanto los intereses del banco que va a financiar el proyecto siguen corriendo.

Estos problemas surgen, entre otros, por la forma en que este organismo está estructurado; por su actual organización y procedimientos, y por factores de personal.

Bastan algunos ejemplos. Los problemas relativos a las funciones que debe realizar la Junta propiamente; la dilación en la tramitación y expedición de sus acuerdos; la ineffectividad de las unidades encargadas de tramitar endosos de otras agencias; el extravío de expedientes; la falta de uniformidad en la numeración de los casos; y la multiplicidad de las obligaciones del Presidente, que lo mantienen a veces días enteros fuera de la Junta.

La situación de la Junta es intolerable y no estaré satisfecho en mi gestión como Gobernador, hasta tanto este organismo esté descargando su plena responsabilidad con Puerto Rico en forma cabal, rápida y eficaz. He ordenado una completa reorganización que va desde la Presidencia de la Junta, hasta los niveles inferiores de mando. La reorganización cubre medidas inmediatas y medidas de largo plazo.

Se han tomado las medidas necesarias para que, una vez hecha la decisión en la Junta en cuanto a algún proyecto, la decisión le llegue a ustedes a la brevedad posible.

Está bajo estudio intenso la función del Comité Interagencial y qué sentido tendrá en la próxima reorganización total de la Junta.

Se ha ampliado el radio de delegaciones, de suerte que las decisiones se produzcan en aquellos niveles más cercanos al nivel donde se origina la radicación de proyectos. Por consiguiente, la denegación o aprobación de proyectos será más rápida. Se ha reasignado personal adicional de algunas divisiones a aquéllas que están escasas de él.

Se está trabajando horas adicionales de noche; sábados y domingos, para adelantar el trabajo que se tiene acumulado, evitando así que el trabajo nuevo que se radique vaya a dar al cúmulo de trabajo pendiente.

El reclutamiento de personal nuevo e idóneo ha cobrado ímpetu y el mismo estará próximo a prestarle servicios a ustedes y por medio de ustedes al pueblo. En ese sentido es justo indicar que todos los empleados de la Junta

de Planificación vienen prestando una colaboración completa. Personalmente creo que ellos más que nadie están deseosos de prestarle al pueblo un servicio rápido, efectivo y cortés. Como lo merece nuestro pueblo y como deben hacerlo todas las agencias del gobierno.

Esto que acabo de explicar son los primeros pasos administrativos para revitalizar la Junta de Planificación para que corresponda con eficacia a las necesidades del pueblo.

Además de todo eso, convocaré a Sesión Extraordinaria la Asamblea Legislativa, a principios de septiembre, para considerar entre otras cosas, aquéllas enmiendas a la Ley de Certificaciones de Proyectos que sean necesarias a los fines de acelerar los procedimientos sobre permisos de construcción y de uso para estructuras y edificios. Con esta ley, y con las debidas garantías que la misma contiene, se descargará a la Junta de llevar a cabo la revisión de planos de construcción y se ubicará esta responsabilidad en los profesionales correspondientes.

Como medidas a más largo plazo, me propongo someter a la próxima Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, una nueva ley sobre Planificación que introduzca aquellos cambios necesarios para que Puerto Rico cuente con un sistema de planificación que se ajuste a las necesidades de hoy y del futuro.

En adición a los problemas que la industria de la construcción tiene en su relación con agencias gubernamentales, ésta está enfrentando otras dificultades,

que impiden que se pueda construir las viviendas necesarias para el pueblo de Puerto Rico, especialmente en lo relativo a las fuentes de financiamiento.

Para resolver este problema incluiré en la agenda de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa, una serie de proyectos encaminados a:

1. Permitir que se puedan utilizar con mayor flexibilidad los fondos de los sistemas de retiro de los maestros y los empleados gubernamentales para comprar hipotecas de viviendas;
2. Establecer un mecanismo flexible mediante el cual el Secretario de Hacienda, en consulta con el Banco de Fomento y con la aprobación del Gobernador, pueda hacer ajustes en las tasas de interés a cobrarse en Puerto Rico en base a las fluctuaciones de la economía;
3. Permitir al Banco de la Vivienda ampliar el ámbito de los subsidios que éste puede dar al pago de intereses de los préstamos de hipotecas para facilitar que un mayor número de personas de escasos recursos puedan financiar sus viviendas.

Espero quede claro en la mente de todos que lo que he señalado no es un torrente de meras palabras, sino evidencia de una determinación firme, sincera e irrevocable de parte del gobierno, de bregar y solucionar los problemas que impiden el crecimiento vigoroso de la industria de la construcción en su gran obra social.

La revitalización administrativa que hemos destacado ha empezado en la Junta de Planificación debido a su posición clave en el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Pero estamos conscientes de que tenemos que revisar todo el gobierno y en particular en cuanto se refiere a servicios al ciudadano.

EL SERVICIO QUE EL GOBIERNO LE DEBE AL PUEBLO

El ciudadano particular viene obligado a recurrir día a día a las agencias e instrumentalidades públicas para que se le brinden unos servicios. Es penoso ver que estos ciudadanos pasan horas enteras en una cola y cuando llegan a la ventanilla le informan - a veces con gran descortesía - que no, que su petición se la atienden en dos ventanillas a la izquierda, si es que no lo envían a otra agencia porque le falta un formulario. Hay que eliminar esa pérdida de tiempo, dinero y paciencia de nuestra ciudadanía. Francamente no me explico de dónde nuestros ciudadanos sacan la paciencia para tolerar el servicio que reciben de las agencias del gobierno.

El trato que reciba el ciudadano debe ser uno que refleje en forma absoluta el propósito para el cual fueron creadas todas y cada una de las unidades del gobierno: el de servirle al pueblo. Los empleados públicos son servidores del pueblo.

Esto quiere decir que todo sistema, todos los programas tienen que estar dirigidos a facilitar servicios al pueblo con rapidez y cortesía. La prestación de estos servicios es un deber que el gobierno tiene con el ciudadano; no es un favor que le hace. En la Rama Ejecutiva del gobierno, la rapidez ha de ser la norma y la tardanza la excepción. Nada menos podría satisfacer al pueblo ni a mí. El gobierno representa al pueblo y éste servidor hará cuanto constitucionalmente le sea permitido para ^{que} la inversión que este pueblo hace a través

de sus instituciones públicas le sea devuelta como corresponde. Yo tengo la plena convicción que ustedes habrán de compartir esta responsabilidad con mi gobierno, así como compartiremos los beneficios que se derivan de una responsabilidad y un compromiso cumplidos.

